

**CONTRALORÍA GENERAL DE
LA REPÚBLICA
INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL
EJERCICIO ECONÓMICO 2013**

Dirección General de Presupuesto Nacional

1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL

Es competencia de la Contraloría General de la República por mandato constitucional la fiscalización del uso de los fondos públicos sobre todos los entes públicos y los sujetos privados que custodien o administren éstos, y además, fungir como órgano auxiliar de la Asamblea Legislativa en materia de control político, contribuyendo así al mejoramiento de la gestión de la Hacienda Pública.

Tal como se indicó en el Informe de Seguimiento Semestral del Ejercicio Económico 2013, su gestión se encuentra enmarcada en una planificación estratégica en la que el año 2013 fue un periodo de transición entre el Plan Estratégico Institucional 2008-2012 y el definido para el periodo 2013-2020, tratando de ajustar los elementos de su programación presupuestaria a la metodología establecida por la Dirección de Presupuesto Nacional como ente rector en la materia. Así, para el ejercicio 2013 se tiene a nivel institucional lo siguiente:

Indicadores de resultado

Cuadro N° 1
Contraloría General de la República
Avance de los Indicadores de Resultado
Al 31 de diciembre de 2013

Descripción del Indicador	Programado	Alcanzado	Porcentaje de avance	Fuente de datos
Tasa de retorno de los productos de fiscalización, en los cuales se aplica la metodología de medición de resultados.	8,0	40,7	100	Sistema de "Control Automat. de Procesos Institucionales"

Fuente: Datos suministrados por la Institución

El indicador busca medir los resultados de la fiscalización posterior mediante el seguimiento de las disposiciones emitidas y las acciones efectuadas por las administraciones activas y se interpreta como la razón entre los beneficios obtenidos como resultado de los estudios de fiscalización y los costos asociados a éstos, para su cálculo se aplica un promedio móvil para evitar la volatilidad de los resultados anuales, se calculó al finalizar el proceso de seguimiento de las disposiciones y comprende sólo aquellos casos en que se genera un beneficio patrimonial claramente identificado (ahorros o recuperaciones). Así, los beneficios obtenidos en el año por las diferentes administraciones, producto del cumplimiento de disposiciones emitidas en 30 informes de fiscalización superaron en gran margen los recursos invertidos (¢35.664,2 millones respecto a ¢876,5 millones), entre los que se destacan por su alto impacto, los siguientes:

- Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), ahorros en servicios contratados a las cooperativas por ¢3.098,9 millones.
- Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), recuperación de terrenos asignados a beneficiarios que no correspondían por ¢734,6 millones.
- Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE), ahorro por otorgamiento de capacidad jurídica a fondo de ahorro de los trabajadores y recuperación económica por multa en atrasos de fecha de entrega de producto contratado por ¢802,4 millones.
- Ministerio de Hacienda (MH), aumento en la recaudación en el impuesto sobre la renta por cuotas descubiertas en profesionales liberales y mejora en la recaudación del impuesto solidario por ¢4.406,5 millones.
- Municipalidades del país, en algunas se produjo un aumento en la recaudación de impuestos y servicios municipales por ¢4.028,3 millones y en la de Garabito el registro de 93 lotes a su nombre por ¢9.016,4 millones de colones.

Agrega la institución que *“...El principal reto en este indicador consiste en avanzar hacia una metodología que comprenda los procesos de fiscalización integral en su conjunto, dado que actualmente dicha tasa se calcula sobre el proceso de fiscalización posterior, y no contempla otros procesos de la fiscalización integral, aspecto que se incorpora como parte de la planificación de mediano y largo plazo de esta institución”*.

2. GESTIÓN FINANCIERA

El siguiente cuadro muestra los datos de los recursos asignados y ejecutados en los años 2012 y 2013 en términos reales (en colones constantes base 2012), tanto los ingresos corrientes como los de financiamiento (001, 280 y 905).

Cuadro Nº 2
Contraloría General de la República
Comparativo del Monto Autorizado y Ejecutado por Partida Presupuestaria
2012-2013 (en colones constantes base 2012)

Partida	2012			2013		
	AUTORIZADO (Ley No. 9019 y Modif.)	EJECUTADO ^{2/}	% EJECUCIÓN	AUTORIZADO (Ley No. 9103 y Modif.)	EJECUTADO ^{2/}	% EJECUCIÓN
0-Remuneraciones	15.262.480.600	14.420.056.066	94,5	15.404.748.360	15.004.529.834	97,4
1-Servicios	983.013.975	844.733.693	85,9	1.033.253.472	880.538.185	85,2
2-Materiales y Suministros	153.075.690	121.826.939	79,6	146.519.579	118.227.554	80,7
3-Intereses y Comisiones	-	-	-	-	-	-
4-Activos Financieros	-	-	-	-	-	-
5-Bienes Duraderos 3/	691.380.335	654.963.283	94,7	672.923.322	621.678.808	92,4
6-Transferencias Corrientes	503.290.000	266.326.093	52,9	485.760.513	343.636.712	70,7
7-Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	-
8-Amortización	-	-	-	-	-	-
9-Cuentas Especiales	-	-	-	-	-	-
SUB TOTAL	17.593.240.600	16.307.906.074	92,7	17.743.205.247	16.968.611.093	95,6
Transferencias no vinculadas 1/	397.569.400	352.441.126	88,6	400.120.370	368.137.966	92,0
TOTAL GENERAL	17.990.810.000	16.660.347.200	92,6	18.143.325.617	17.336.749.059	95,6

Fuente: Módulo de Poderes.

Notas:

1/ Incluye transferencias corrientes y de capital no vinculadas a la gestión, que son ejecutados por los entes a los cuales se les asignaron los recursos.

2/ Ejecutado: corresponde al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios a conformidad, por parte del órgano respectivo, independientemente de cuándo se efectúe el pago de la obligación.

3/ Incluye superávit libre.

0-Remuneraciones
1-Servicios
2-Materiales y Su
3-Intereses y Cor
4-Activos Financi



Gobierno de Costa Rica

CONSTRUIMOS UN PAÍS SEGURO

La ejecución presupuestaria de 2013 supera en un 3% la del año precedente, mostrando una mejoría en la gestión de los recursos financieros. No obstante, se debe acotar que la autorización final no considera el aporte por ¢225 millones que el Ente Contralor cedió al Erario Público como contribución a la contención del gasto público solicitada por el Poder Ejecutivo.

La ejecución por partida del presupuesto autorizado para el año 2013, fue la siguiente:

Remuneraciones: Es la partida que ostenta la mayor participación del gasto autorizado y ejecutado, su nivel de ejecución se vio afectado por: 1- Reconocimiento de un costo de vida del 7,34% muy cercano al 7,40% presupuestado. 2- Ocupación del requerimiento humano por debajo del pleno empleo, durante el año se presentó en promedio 16 plazas por quincena sin ocupar y para el tercer trimestre el nivel de empleo fue del 98,2% (668 de 680 puestos), resultado de los movimientos de cese de la relación laboral de 17 funcionarios, 18 jubilaciones, ascensos y traslados, entre otros. 3- Traslado de 38 plazas presupuestadas bajo el régimen de salario base más pluses al régimen de salario único, lo que significa un ahorro en el pago total. 4- Erogaciones por concepto del salario escolar y contribuciones sociales que resultaron menores a las esperadas como consecuencia de lo expuesto en los puntos anteriores.

Servicios: Esta partida refleja la aplicación de una política de austeridad institucional que generó estabilidad en el consumo en los servicios públicos y gastos menores a los esperados, como fue el caso de las telecomunicaciones. De igual manera, se presentaron remanentes en el renglón de información (la publicación de las modificaciones presupuestarias las asumió el Ministerio de Hacienda), así como en rubros como gastos de viaje dentro del país, viáticos y transportes al exterior (los organizadores de los eventos realizados asumieron parte de dichos gastos), seguros (no se actualizó el seguro contra incendios y quedó pendiente el avalúo de las instalaciones), mantenimiento y reparación de bienes (previsión ante una posible demanda por dicho servicio), el mantenimiento de la central telefónica (nuevo contrato a partir de agosto por lo que la cobertura del servicio no fue por todo el año). Otro aspecto que afectó la ejecución de esta partida fue la utilización en los contratos de soporte en tecnologías de información de un tipo de cambio del dólar menor al presupuestado (¢520 colones) y a un egreso menor a lo esperado en la realización del I Congreso sobre el Régimen Jurídico de la Hacienda Pública organizado por la Contraloría General.

Materiales y Suministros: El remanente que se observa en esta partida, se debe a: 1-Continuidad en la aplicación de políticas emitidas para la racionalización de gastos en productos como tintas, tóner, papel para impresión y suscripciones; de igual forma se mantiene la relativa a las adquisiciones de suministros bajo el sistema contra demanda; el gasto en rubros de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento (materiales y productos de vidrio, materiales y productos eléctricos, otros materiales y productos de uso en la construcción) son afectadas por la demanda para las remodelaciones programadas y las posibles solicitudes que se presenten en el periodo. Otro factor que incidió, fue un gasto menor por falta de requerimiento en algunos materiales, suministros de oficina, productos de papel y cartón que no se mantienen en inventario del almacén. También, hubo una menor adquisición de uniformes, repuestos para vehículos y para equipos de cómputo, incluyendo a los equipos de publicaciones, entre otros.

Bienes duraderos: Los recursos financieros no utilizados en esta partida obedecieron a: 1- Aplicación de un tipo de cambio del dólar menor al proyectado en la adquisición de equipos de comunicación, equipos y programas de cómputo (hardware y software, licencias, la continuidad de modernización de ascensores y adquisición de un vehículo, la barnizadora para las publicaciones, mobiliario del proyecto de estandarización de espacios y los equipos para el control de accesos), incurriéndose en gastos menores a los presupuestados. 2- Compromisos no devengados incurridos en el año 2013 para los proyectos de automatización de luminarias y estandarización de espacios; procesos de compra de cámaras fotográficas digitales, micrófono para pódium, sillas ejecutivas, mesa de reuniones, pizarras de vidrio, accesos electrónicos para puertas que se honrarán con recursos del año 2014.

Transferencias Corrientes: Es la partida que ostenta mayor subutilización de los recursos ya que contiene muchas previsiones sujetas a la ocurrencia de los hechos, tal es el caso del pago de prestaciones legales, subsidios por enfermedad y las indemnizaciones, en esta última se produjo un remanente de ¢98 millones reservados para el pago de litigios que pierda la institución. Asimismo, se presentó un gasto menor al esperado en el aporte estatal a la Caja Costarricense de Seguro Social, por estar éste asociado al comportamiento de las Remuneraciones. Finalmente, las becas a funcionarios resultaron inferiores a las autorizadas, en vista de se pospuso el inicio de un nuevo grupo de funcionarios en la Maestría en Auditoría Financiera

Forense para revisar las prioridades de desarrollo de las competencias de los funcionarios, a la luz de lo establecido en el nuevo Plan Estratégico Institucional (2013-2020).

También, la institución hace mención de situaciones que se presentaron en 2013 y que se habían señalado para el periodo 2010-2012 y sobre las medidas correctivas realizadas:

1. Inconvenientes en el proceso de compras. Se presentaron situaciones que afectaron los procesos licitatorios de contratación, tales como recursos de objeción, revocatoria y de apelación al acto de adjudicación. Se estableció como medida correctiva la programación oportuna de los procesos; no obstante, siempre se presentaron algunos atrasos en contrataciones que quedaron como compromisos no devengados con cargo al presupuesto 2014.

2.-Niveles ocupacionales del requerimiento humano y ocupación de plazas en el régimen de salario único. Los niveles de ocupación a lo largo del año se vieron afectados por jubilaciones (18), ascensos, traslados, renunciaciones y un incremento de 16 puestos autorizados en 2013, razón por la que se realizaron importantes esfuerzos en el proceso de reclutamiento y selección para que la ocupación de plazas se efectuara en forma más oportuna y tratar de alcanzar el pleno empleo. Adicionalmente, el rubro de Remuneraciones seguirá tendiendo a la baja en la medida que los nuevos nombramientos y la cadena de ascensos por motivo de pensión se efectúen bajo la modalidad de salario único, por lo que se seguirán presentando ajustes en los proyectos de presupuesto cuando corresponda.

3.-Previsiones presupuestarias ante una posible demanda de bienes, servicios, pago de prestaciones legales y condenas en litigios judiciales. Por no contar con el conocimiento exacto de su demanda, se han realizado análisis de variables como los datos históricos para hacer ajustes en los rubros de servicios públicos y suministros; para presupuestar las prestaciones legales se han efectuado ajustes producto del estudio de aspectos como la fecha de ingreso a laborar de los funcionarios para proyectar su posible retiro; no obstante, para el pago de condenas en litigios judiciales no es posible tener una estimación precisa sobre la resolución final de conflictos, por lo que se mantiene la previsión.

4.-Modalidad de compra de suministros por demanda (mantenimiento de bajos niveles de inventario en suministros), medidas y políticas para la racionalización de gastos, adquisición de

productos y servicios a un tipo de cambio inferior al presupuestado, o con un costo menor al presupuestado y menor utilización de las subpartidas de gastos de viaje al exterior: Respecto a los dos primeros asuntos, las medidas adoptadas en los últimos periodos han permitido que se hagan ajustes en los montos solicitados en el presupuesto para la adquisición de suministros y de servicios públicos y una estabilización de dichos gastos. Sobre los restantes, responden a variables exógenas que no son controlables por la institución.

3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

En apego a la metodología de programación y evaluación presupuestaria, orientada a resultados, que ha venido implementando la Dirección General de Presupuesto Nacional; los indicadores se clasifican en **operativos** si están formulados para medir aspectos rutinarios o cotidianos del quehacer del programa y se quedan en el ámbito de insumos/procesos; y en **estratégicos (gestión/resultados)** si están formulados para medir los aspectos relevantes de la institución, programa o subprograma y en algunos casos generan efectos directos sobre la población a quien se brinde el bien o servicio; por lo que el presente análisis se enfoca en los avances o logros de los indicadores estratégicos.

Los datos de los cuadros siguientes son de las Leyes de Presupuesto y sus modificaciones.

Para los años 2012 y 2013 la entidad contó con los siguientes indicadores:

Cuadro N° 3
Contraloría General de la República
Cantidad de indicadores Operativos y Estratégicos
por Centro de Gestión
2012-2013

Centro de Gestión ^{1/}	2012			2013		
	Operativos	Estratégicos	Total	Operativos	Estratégicos	Total
Fiscalización Superior de la Hacienda Pública	6	10	16	-	1	1
TOTAL	6	10	16	-	1	1

Fuente: Clasificación realizada por la DGPN.

Nota:

^{1/} Se consideran centros de gestión los programas presupuestarios.

El Ente Contralor inició en el 2013 la implementación del Plan Estratégico 2013-2020 y consideró adecuado establecer un indicador estratégico e incorporar en forma paulatina los necesarios, en los periodos siguientes. Al respecto es importante acotar, el esfuerzo institucional en abandonar la práctica de formular indicadores operativos y establecer los de carácter estratégico así como de mantener los de resultados a nivel institucional.

Para el año 2013, se obtuvieron los siguientes porcentajes de cumplimiento de los indicadores estratégicos:

Cuadro Nº 4
Contraloría General de la República
Cantidad de indicadores estratégicos asociados a producto / objetivo
según porcentaje de cumplimiento
al 31 de diciembre de 2013

Centro de Gestión 1/	Clasificación de indicadores	Parcialmente cumplido				No cumplido (0%)
		Cumplido (100%)	Muy Bueno (99%-81%)	Bueno (80%-71%)	Insuficiente (70%-1%)	
Fiscalización Superior de la Hacienda Púb.	Producto	-	-	-	-	1
	Objetivo	-				
TOTAL		-	-	-	-	1

Fuente: Datos suministrados por la institución y clasificación realizada por la DGPN.

Notas:

1/ Se consideran centros de gestión los programas presupuestarios.

La meta del indicador de producto que establecía una cobertura del 33% de los servicios públicos críticos o de mayor riesgo fiscalizadas no fue alcanzada en razón de que en el año 2013 solo se logró la definición y aplicación de la metodología que permitiría la identificación de los servicios públicos importantes dentro del Sector Público, obteniéndose un primer listado de 14, utilizando 7 variables y priorizándolos en 4 niveles. Se indica que hasta finales del ejercicio 2013 se contó con el catálogo de servicios públicos críticos priorizados según criterios de eficiencia y que por lo tanto, los estudios de fiscalización efectuados durante el año obedecieron a criterios técnicos internos que abordaron el tema desde una perspectiva institucional.

Con el propósito de ir enfocándose en aquellos aspectos que la institución ha considerado tienen mayor peso dentro de su estructura programática, la siguiente información se refiere al Programa Fiscalización Superior de la Hacienda Pública que constituye esencialmente la razón de ser de la institución y representa al centro de gestión con mayor ponderación asignada para el ejercicio 2013.

Cuadro Nº 5
Contraloría General de la República
Indicadores estratégicos asociados a productos según porcentaje de cumplimiento y recursos financieros
Al 31 de diciembre de 2013

Descripción del Producto	Descripción del Indicador	Parcialmente cumplido				No cumplido (0%)	Recursos Programados en millones ^{1/}	Recursos ejecutados en millones ^{1/} _{2/}
		Cumplido (100%)	Muy Bueno (99%-81%)	Bueno (80%-71%)	Insuficiente (70%-1%)			
Fiscalización Superior de la Hacienda Pública.								
Servicio de fiscalización integral de los servicios públicos.	Cobertura de los servicios públicos críticos o de mayor riesgo fiscalizados.	-	-	-		x	6.7	6.4
Total de recursos							6.7	6.4
Porcentaje de ejecución							95.5%	

Fuente: Datos suministrados por la institución y clasificación realizada por la Dirección General de Presupuesto Nacional.

Notas:

^{1/} Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador, basada en los recursos asignados en el Presupuesto Nacional, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión. Datos en millones de colones.

^{2/} El ejecutado corresponde al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios a conformidad, por parte del órgano respectivo, independientemente de cuándo se efectúe el pago de la obligación.

Por no contar con indicadores asociados a objetivos, se omite el cuadro respectivo.

Efectividad en el cumplimiento de los indicadores de producto (gestión) y de objetivos estratégicos (resultados)

La efectividad en el cumplimiento de los indicadores asociados a producto (gestión) y a los objetivos estratégicos (resultados) será medida considerando dos criterios: el porcentaje de cumplimiento de los indicadores y el porcentaje de ejecución de recursos, teniendo por tanto, la siguiente clasificación:

Efectivo: Si la suma de los indicadores de las Columnas de “Cumplido”, “Muy Bueno” es mayor que la suma de los indicadores ubicados en las Columnas de “Bueno”, “Insuficiente” y “No Cumplido”, y además, el porcentaje de ejecución del total de recursos asignados a esos indicadores, según estimación realizada por la institución, está entre 100% y 81% (inclusive).

Poco Efectivo: Si la suma de los indicadores de las Columnas de “Bueno”, “Insuficiente” y “No Cumplido” es mayor que la suma de los indicadores ubicados en las Columnas de “Cumplido”, “Muy Bueno”, o en el caso que la sumas anteriores muestren el mismo monto y además, el porcentaje de ejecución del total de recursos asignados a esos indicadores, según estimación realizada por la institución, está entre 80% y 0%.

Parcialmente Efectivo: Si se cumple únicamente con uno de los criterios necesarios (porcentaje de cumplimiento o porcentaje de ejecución de recursos) para clasificarlo como “Efectivo” o “Poco Efectivo”.



Cuadro N° 6
Contraloría General de la República
Clasificación de la efectividad en el cumplimiento de
indicadores asociados al producto y/o objetivos
estratégicos
Al 31 de diciembre de 2013

Cumplimiento de indicadores	Efectividad		
	Efectivo	Parcialmente Efectivo	Poco Efectivo
<i>Fiscalización Superior de la Hacienda Pública</i>			
Indicadores de Producto	-	x	-
Indicadores de Objetivo	-	-	-

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Presupuesto Nacional.

Estimación de costos

La institución cuenta con una metodología para el costeo de sus productos, determinando tres categorías de costos: -costos de planilla o de mano de obra, -costos operativos y -otros costos, los cuales se constituyen en una valiosa herramienta para su toma de decisiones.

Respecto al costeo del indicador definido en el programa evaluado y que está asociado al producto, se citan los esfuerzos por definirlo considerando la participación de colaboradores (as) del programa avocados a definir la metodología y criterios para identificar en forma precisa el inventario de servicios públicos críticos, las instituciones que lo componen, así como los aportes de las áreas con labores de fiscalización integral a la fiscalización estratégica; los que se calculan con base en el tiempo estimado y dedicado por los funcionarios a dichas labores.



Contraloría General de la República
Ficha resumen
Al 31 de diciembre de 2013

Información general del Programa

Programa evaluado	Fiscalización Superior de la Hacienda Pública.
Propósito del programa	Fiscalizar el uso de los fondos públicos para mejorar la gestión de la Hacienda Pública y contribuir al control político y ciudadano.
Presupuesto del programa	€12.932.563.000.
Porcentaje ejecutado del presupuesto	96
Periodo evaluado	Enero a diciembre de 2013.
Efectividad en el cumplimiento de los indicadores asociados a producto (gestión)	Parcialmente efectivo.
Efectividad en el cumplimiento de los indicadores asociados a objetivos estratégicos (resultados)	-
Tipo de Evaluación	Evaluación por Programas e Instituciones.
Fuente de Información	Informes de autoevaluación realizados por las instituciones y análisis realizado por la DGPN.

Nota: No incluye transferencias no vinculadas con la gestión, ni recurso externo.

4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Para el centro de gestión de interés de esta evaluación se muestra un desempeño parcialmente efectivo, pues no cumplió con los compromisos establecidos en la meta del indicador estratégico asociado al producto, aunque ejecutó el 95,5% de los recursos previstos en su consecución. No se puede obviar, tal como se indicó en el Informe de Seguimiento de la Gestión Presupuestaria 2013, que el periodo sujeto a evaluación se sitúa en la transición de Planes Estratégicos y que es comprensible que se revisen y ajusten los procesos de fiscalización integral en busca de una mayor eficiencia en los productos que se generan, la revisión de la metodología de priorización y calificación y el fortalecimiento de las competencias de los fiscalizadores en materia de auditoría, entre otros, lo que significa un esfuerzo institucional muy loable pero que debió efectuarse con

antelación al compromiso que asumió para 2013, a fin de evitar los resultados y valoraciones alcanzados.

Respecto a los requerimientos establecidos para la remisión del informe, es importante señalar que hubo necesidad de solicitar información complementaria, los cuales fueron atendidos en forma ágil y oportuna, lo que permitió efectuar los ajustes que correspondían.

De la revisión y análisis del informe remitido, se formulan las siguientes recomendaciones que se espera sean adoptadas por la institución, en procura de mejorar el proceso de seguimiento y evaluación y para la elaboración de los informes siguientes:

4.1 Validar la pertinencia de incluir indicadores en la Ley de Presupuesto una vez que se hayan puesto en operación y se haya probado su efectividad para valorar los resultados esperados respecto de los objetivos estratégicos o la producción institucional.

4.2 Estimar los costos de los servicios y de las metas asociadas a los indicadores, conforme a los cambios que se vienen introduciendo en el proceso de fiscalización.

4.3 Considerar la posibilidad de que la programación presupuestaria muestre la integralidad de sus elementos (productos, objetivos e indicadores estratégicos asociados a ambos).

4.4 Evaluar la factibilidad y conveniencia de monitorear los avances en la programación a través de mediciones periódicas de los indicadores establecidos, con el fin de evaluar los avances y tomar acciones oportunas para asegurar su cumplimiento.

